



COMPAÑÍA MULTISERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
**PETREOSSTEEL S.A.**

**INFORME DE COMISARIO.**

**GESTION REALIZADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**Señores Accionistas.**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y al cargo que se me ha encomendado como Comisario de la COMPAÑÍA MULTISERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PETREOSSTEEL S.A., pongo en su conocimiento el siguiente informe:

Conforme lo dicta la Ley de Compañías; y, los Estatutos de la empresa la COMPAÑÍA MULTISERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PETREOSSTEEL S.A., está administrada por el señor Presidente, y el Gerente General, cada uno con sus funciones y obligaciones específicas, quienes están desempeñando los cargos a ellos encomendados en forma correcta y dentro del marco legal vigente.

Se ha procedido a revisar que la documentación de la empresa se encuentre llevada dentro del ordenamiento legal dispuesto por los organismos de control, en mi opinión se está manejando la documentación de la empresa en forma adecuada precautelando en todo momento los recursos de la misma.

No se ha realizado actividad económica, pues como es de conocimiento de todos el Permiso de Operación de la empresa fue otorgado por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial CNTTSV recién el 16 de junio del 2011, bajo la Resolución N° 025-CPO-017-2011-CNTTSV, instrumento con el cual, y desde esta fecha permite que la empresa pueda realizar su actividad dentro del marco legal. Se espera que el próximo periodo sea aprovechado a plenitud, pues ya se cuenta con el respaldo para trabajar sin contravenir la Ley de Transito.

Atentamente

S/ CARLOS GONZALEZ.

COMISARIO